ANEJO 6: ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 1
2 APÉNDICES 2
PROYECTO DE PROSPECCIÓN 3

1 INTRODUCCIÓN

Se inician los trámites para liberalizar las parcelas del proyecto de cargas arqueológicas. El 23 de febrero de 2023 se registra, en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, el proyecto de prospección arqueológica, adjuntando esta información en este anejo.

El proyecto se encuentra a la espera de recibir la autorización para poder realizar la prospección pertinente y así establecer, la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, las medias a tomar durante la ejecución del proyecto.

2 APÉNDICES

PROYECTO DE PROSPECCIÓN

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN RELACIÓN AL "PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, VERA, S.A.T. N.º 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO, (ALMERÍA).

Solicitud de autorización

INMACULADA CARRASCO GÓMEZ

ALMERÍA, FEBRERO DE 2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Almería, a 21 de enero de 2023.

Don Fernando Haro Rojas con D.N.I. 23.241.042-W, en representación de la sociedad Aguas del Almanzora S. A. con CIF A-04278867, promotora del **"Proyecto de Distribución de agua con bombeos fotovoltaicos en Palomares para la Junta Central de usuarios de aguas del Valle del Almanzora. Comunidades de regantes del Bajo Almanzora, Vera, S.A.T. N.º 2503 de Antas y S.A.T. Agrolujo (Almería)",**

SOLICITA

A esta Delegación Territorial la autorización de esta solicitud para la realización de una "Prospección Arqueológica Superficial" vinculada a dicho proyecto bajo la dirección de la arqueóloga titulada Dña. Inmaculada Carrasco Gómez, con D.N.I. 52.244.759-Y, colegiada nº 5629, y domicilio en Avda. Miguel de Cervantes nº 47, 2º dcha. Écija, 41.400 Sevilla.

Y para que surta los efectos oportunos, firman el presente escrito en la fecha y lugar indicados.

23241042W FERNANDO HARO (R: A04278867) ND: CN = 23241042W FERNANDO HARO (R: A04278867) C = ES O = AGUAS DEL ALMANZORA SA Fecha: 2023.01.21 17: 48:13 +01'00'

Fdo: D. Fernando Haro Rojas

AGUAS DEL ALMANZORA

CARRASCO GOMEZ INMACULADA CONCEPCION - 52244759Y Firmado digitalmente por CARRASCO GOMEZ INMACULADA CONCEPCION - 52244759Y Fecha: 2023.01.26 12:23:49 +01'00'

D. Inmaculada Carrasco Gómez

Arqueóloga

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. ALMERÍA.

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, VERA, S.A.T. N.º 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO

Dirección:

Inmaculada Carrasco Gómez

Equipo técnico:

Jose Manuel Bernal Morales

Victor Manuel Ferre Martínez

ÍNDICE

1. DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO Y DEL PROMOTOR…….…….. 4

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS/MOTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ……...……...……..5

3. DELIMITACIÓN DEL ÁREA AFECTADA……..... 6

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO QUE GENERA LA ACTIVIDAD…..... 7

5. PLANTEAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METODOLOGÍA ……..…….....…….... 14

6. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA EN LA QUE SE DESARROLARÁ LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA……..17

7. PRESUPUESTO…….…….27

ANEXO I: PLANIMETRÍA.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE.

ANEXO III: LISTADOD E PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS.

1. DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO Y DEL PROMOTOR.

Directora:

Inmaculada Carrasco Gómez

Titulación: Licenciada en Geografía e Historia en la especialidad de Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Sevilla.

DNI: 52.244.759-Y.

Domicilio: Avda. Miguel de Cervantes nº 47, 2º dcha. Écija 41.400 Sevilla.

Teléfono: 629562030.

Arqueóloga colegiada Nº 5629.

Equipo técnico:

Jose Manuel Bernal Morales: Licenciado en Geografía e Historia Especialidad Antigüedad (Arqueología y Prehistoria) por la Universidad de Granada.

Victor Manuel Ferre Martínez: Licenciado en Humanidades por la Universidad de Almería.

Duración estimada del trabajo de campo: 6 días.

Número de prospectores: 3.

Promotor:

AGUAS DEL ALMANZORA S. A.

CIF: A-04278867.

Dirección a efecto de comunicaciones:

Cruce de San Francisco s/n. 04600, Huercal Overa, Almería.

Correo Electrónico:

fharo@aguasalmanzora.com

Teléfono:

609552849

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS/MOTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Esta actividad arqueológica viene motivada por el *Proyecto de Distribución de agua con bombeos fotovoltaicos que se pretende construir en los T. M. de Cuevas del Almanzora, Vera y Antas.* Ello conlleva la necesidad de una intervención de reconocimiento arqueológico como medida preventiva por el desarrollo de los trabajos derivados del proyecto de obra.

La actividad viene motivada porque el proyecto de obra esta sometido a una **Autorización Ambiental Unificada**, por lo que se aplica el **artículo 32-1** de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía que señala: *El titular de una actividad sometida a algunos de los instrumentos de prevención y control ambiental, que contengan la evaluación de impacto ambiental de la misma de acuerdo con la normativa vigente en esta materia, incluirá preceptivamente en el estudio o documentación de análisis ambiental que deba presentar ante la Consejería competente en materia de medio ambiente las determinaciones resultantes de una actividad arqueológica que identifique y valore la afección al Patrimonio Histórico o, en su caso, certificación acreditativa de la innecesariedad de tal actividad, expedida por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.*

Esta actividad arqueológica se va a desarrollar según Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de actividades Arqueológicas.

3. DELIMITACIÓN DEL ÁREA AFECTADA.

El ámbito de estudio discurre en sentido E-OE por los T. M. de Vera, Cuevas del Almanzora y Antas.

Longitud del trazado: 19722 m.

3.1. Coordenadas UTM (Datum ETRS 89):

Las coordenadas que delimitan el ámbito de estudio son las siguientes:

Coordenada inicial:

X = 607806.25 Y = 4124033.83

Coordenada final:

X = 592407.48 Y = 4125971.49

Se han establecido y nombrado los siguientes tramos de conducciones:

	ORIGEN				DESTINO				Unidad constructiva a la que pertenece
TRAMO	X	Y	Z (eje de tubo)	Nombre o elemento	X	Y	Z (eje de tubo)	Nombre o elemento	
1	607.604,47	4.124.235,68	7,95	Toma IDAM Carboneras	607.672,87	4.124.201,54	13,34	EB1	C1a
2	607.672,87	4.124.201,54	13,34	EB1	606.623,22	4.124.833,01	16,49	Toma Embalse Cuevas	C2
3	606.623,22	4.124.833,01	16,49	Toma embalse cuevas	606.293,79	4.124.948,39	25,22	EB2	C2

EB1 Estación de bombeo 1

EB2 Estación de bombeo 2

3.2. Datos catastrales:

Ver Anexo III.

3.3. Clasificación del Suelo según PGOU:

SUELO NO URBANIZABLE DE CARACTER NATURAL O RURAL.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO QUE GENERA LA ACTIVIDAD.

El proyecto surge de la necesidad de construir una conducción forzada para la distribución del agua desalada que se recibe de la desaladora de Carboneras y de la desaladora de Bajo Almanzora (cuando esté en funcionamiento) de forma directa o previamente almacenada en el embalse de Cuevas de Almanzora.

El volumen anual bombeado es de 3,00 hm3/año, con un caudal instantáneo máximo de 487 l/s, el desnivel vencido es de 205,55 m.

La superficie total beneficiada por la obra es de 5.979 ha, con el siguiente desglose por comunidades de regantes y usuarios de la distribuidora Aguas del Almanzora, S.A.:

Comunidad de Regantes de Cuevas del Almanzora: 850 ha

Comunidad de Regantes del Bajo Almanzora: 2.841 ha

Comunidad de Regantes de Vera: 100 ha

S.A.T. Nº 2.503 de Antas: 2.108 ha

S.A.T. Agrolujo: 80 ha

4.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Las actuaciones incluidas en el Proyecto están enmarcadas dentro del Anexo I del Convenio firmado el 25 de junio de 2021 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A., en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fase I.

Las obras fueron clasificadas como Obras de Interés General (Obras hidráulicas urgentes para la mejora y modernización de regadíos existentes: Modernización de regadíos en la comarca del Bajo Almanzora Levante, TT.MM. de Huercal Overa, Cuevas de Almanzora, Pulpí, Antas, Vera, Bedar, Los Gallardos, Mojacar, Garrucha, Turre y Carboneras (Almería), según RDL 10/2005, de 20 de junio y Ley 11/2005, de 22 de junio.

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS Y SU FUNCIONALIDAD.

4.2.1 Introducción

Los objetivos ambientales y económicos que se pretenden conseguir con la actuación son:

Fomento del uso del agua desalada procedente de la IDAM de Carboneras y de Bajo Almanzora (cuando esté en funcionamiento) para el abastecimiento de varias

comunidades de regantes de la zona, reduciendo de manera muy significativa los actuales costes energéticos de suministro y distribución.

Mayor eficiencia energética al disponer de una impulsión que permitirá suministrar el agua a la mínima cota necesaria. La instalación actual obliga a elevar el agua a cotas superiores a las necesarias.

Implementación de un sistema de automatización y telecontrol que va a permitir digitalizar la gestión de los inputs agua y energía de manera integral, con el fin de maximizar la eficiencia energética e hídrica garantizando la cantidad y la calidad del suministro.

4.2.2 Unidades constructivas principales

A continuación, se describen las unidades constructivas que se están contemplando en el proyecto.

EB1. Estación de bombeo 1 (EB1)

Estación de bombeo junto a la IDAM Bajo Almanzora alimentada con energía convencional para bombear el agua desalada a la Estación de bombeo 2(EB2) con un caudal de bombeo de 487 l/s a 2,5 bar, y una potencia de 140 kW.

EB2. Estación de Bombeo 2 (EB2) o principal.

Estación de bombeo principal de 1.546 Kw alimentada con energía convencional para el suministro de 3 hm3/año, con un caudal de impulsión de 487 l/s y una altura manométrica de 27, 5 bar.

C1. Conducciones desde fuentes de agua hasta EB1 o EB2

Se trata de conducciones que conectan las diferentes fuentes/procedencias de aguas desalada de las instalaciones de ACUAMED con las estaciones de bombeo EB1 o EB2.

C2. Conducción de unión entre EB1 y EB2

Conducción que enlaza EB1 con EB2. Diámetro de la conducción 630 mm.

C3. Conducción entre EB2 y embalse final existente.

Conducción principal de impulsión de 17,93 km que conecta la estación de bombeo principal EB2 con la balsa ya existente de la SAT nº2503 de Antas situada a cota 215 m y con una capacidad de 345.000 m3

TICs. Tomas de entrega de caudales a los usuarios

A lo largo de la tubería de impulsión se derivarán tomas de suministro de agua para las comunidades de regantes que conectarán con las conducciones existentes o entrega a balsas. Estas tomas están equipadas de contador con emisor de pulsos y válvulas

reguladoras de caudal con el correspondiente automatismo enlazados por cable de F.O. ,para ajustar y controlar los caudales suministrados por toma.

4.3 DATOS CONSTRUCTIVOS.

C1+C2+C3

Se trata de una conducción de agua soterrada según la siguiente sección tipo:

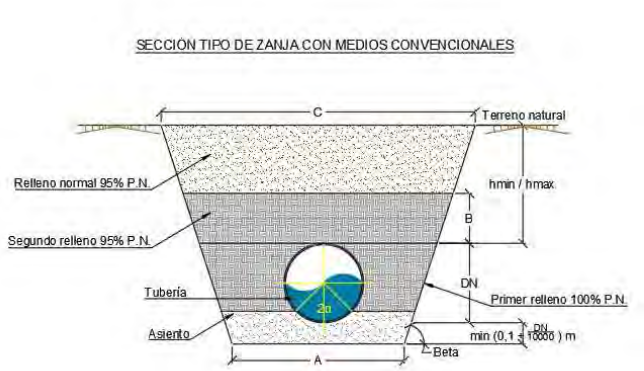


Ilustración 1: sección tipo de conducción soterrada

Las tipologías de la tubería es hasta de tres tipos en función de la presión de trabajo y de si se trata de la impulsión principal o de sus derivaciones a cada una de las tomas.

a) Tubo de fundición dúctil UNE EN 545 e ISO 2531, junta Standard, DN600 (633 diámetro exterior) clase de presión C30, presión de funcionamiento admisible 30 bar

b) Tubo de Policloruro de Vinilo Orientado (PVC_O) DN630 (630 mm de diámetro exterior) de presiones 12,5 - 16– 20 y 25 bar de funcionamiento admisibles.

c) Tubo de Policloruro de Vinilo Orientado (PVC_O) DN315 (315 mm diámetro exterior) de presiones 12,5 - 16 y 20 bar de funcionamiento admisibles, en las derivaciones a las tomas

La anchura de la base de la zanja (A) es de 1,40 m en el caso de DN600 y de DN630. La anchura es de 0,80 m en le caso de DN315

El talud de las paredes de la zanja es de un máximo de 90º y un mínimo de 72º, esto supone unas anchuras de la boca de zanja que para las profundidades máximas, mínimas y media son las siguientes:

Valores máximos de excavaciones

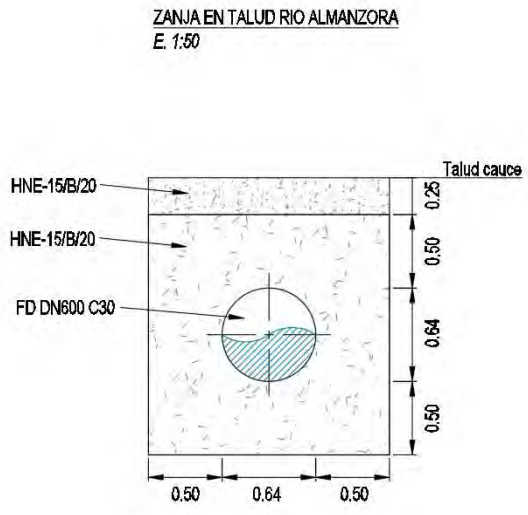
Tramo	X	Y	P.K.	Hmax (m)	Cora roja zanja (m)	A	C (m)
EB02 a Antas	597.268,88	4.126.158,20	6+250	4,92	5,70	1,40	4,89
VE01 a CU01	605265,34	4123485,56	0+300	4,39	1,50	0,80	1,72
Almanzora 2	597.192,65	4.126.124,82	0+000	1,54	0,61	0,80	1,17
Almanzora 3	596.528,91	4.126.058,37	0+020	1,61	0,63	0,80	1,18

VE01: Vera 1

CU01: Cuevas 1

Valores medios de excavaciones

Tramo	Hmed (m)	Cora roja zanja (m)	A (m)	C (m)
EB02 a Antas	1,38	2,163	1,4	2,72
VE01 a CU01	1,8	2,235	0,8	2,17
Almanzora 2	0,626	1,061	0,8	1,45
Almanzora 3	1,23	1,665	0,8	1,82



Sección tipo sobre talud en río Almanzora

CÁMARAS y ARQUETAS

Se proyectan un total de 11 cámaras para la protección de las instalaciones de los diferentes tipos de tomas. Las cámaras son de hormigón armado y cubrición mediante placa alveolar, son de dimensiones variables en función de las dimensiones de los elementos a instalar.

Las dimensiones son las siguientes en función de los 6 tipos que se proyectan.

Cámara tipo	Unidades	a (m)	b (m)	h (m)	e (m)	Ubicación	Coordenada X (m)	Coordenada Y (m)
A	1	8,00	2,00	2,25	0,30	TC CR Bajo Almanzora 1	598.810,27	4.125.530,28
B	2	6,90	2,00	2,25	0,30	TC CR Cuevas 1	605.304,34	4.122.957,00
						TC CR Vera 1	605.296,82	4.122.968,64
D	1	8,60	2,75	2,25	0,30	TC CR Antas	592.407,49	4.125.974,43
E	2	3,90	2,00	2,25	0,30	Cámara común derivación a TC CR Cuevas 1+TC CR Vera 1	605.265,35	4.123.485,60
						Arqueta 2 (Conexión Embalse Cuevas-Tramo EB1_EB2)	606.623,62	4.124.833,87
F	1	4,00	2,50	2,30	0,30	Arqueta 1 (Conexión Embalse Cuevas-Tramo EB1_EB2)	606.637,20	4.124.839,18
G	4	3,00	2,00	2,00	0,30	Arqueta 3 (IDAM Carboneras)	607.648,24	4.124.204,93
						Arqueta aguas abajo derivación Cuevas 5	600.417,06	4.124.904,17
						Arqueta aguas abajo derivación Cuevas 3	604.195,00	4.123.310,00
						Arqueta conexión con conducción salida embalse Antas	Conducción de fondo de Balsa Capellanía	

Nota: la referencia al Tipo C se reserva para la toma de Cuevas 3 que pasa la 0105 Fase 2 del proyecto.

Por su dimensiones hay tres tipos de arquetas para poder alcanzar todas las profundidades. Sus dimensiones el tipo que se corresponde con cada paso inferior y sus georreferencias son las siguientes:

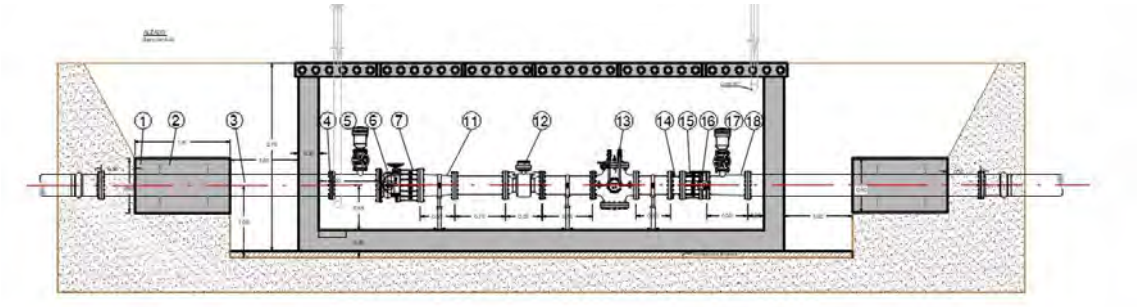
Dimensiones	Tipo A	Tipo B	Tipo C
a (m)	2,00	2,00	2,50
b (m)	2,00	2,00	2,50
h (m)	2,70	3,60	4,30
Pates (Ud)	5,00	8,00	9,00

Hinca	X	Y	Arqueta tipo	X	Y	Arqueta tipo
Hinca N-340	595.341,06	4.126.362,05	A	595.320,63	4.126.360,39	B
Hinca A-7	596.725,41	4.126.196,53	B	596.674,53	4.126.138,19	B
Hincha AL-821	597.523,01	4.126.159,42	A	597.494,66	4.126.166,82	B
Hinca A-352	600.373,05	4.124.923,84	A	600.342,24	4.124.937,58	C
Hinca AP-7	600.531,37	4.124.735,53	A	600.498,65	4.124.850,12	B
Hinca AL-8104	605.651,39	4.123.823,77	A	605.628,65	4.123.823,97	A
ADIF	604.589,84	4.123.280,82	B	604.561,58	4.123.289,95	B

Calderería

Todas las piezas de calderería irán galvanizadas y con un espesor de chapa del espesor indicado en el anejo correspondiente. Es de especial importancia el distinguir las piezas de calderería por la brida adecuada a su presión de trabajo, ya que, aunque

puedan coincidir varias piezas a simple vista por la longitud del carrete y el número de agujeros de las bridas que lleva, para las diferentes presiones que se manejan en esta obra, el radio del eje de los taladros de los agujeros es diferente y las bridas son de diámetro exterior y espesor diferente para cada tipo de presión



Sección de una cámara de protección de valvulería.

En cada toma se construye una cámara de hormigón armado que protege el conjunto de la valvulería.



Ilustración 2: imagen de terminación y de cubierta de la cámara de una toma

Fosos de cámaras para protección de valvulería en las tomas
Localización en tramo EB02 a Antas

P.K.	X	Y	Terreno	Generatriz superior tubería	Profundidad	Losa fondo de arqueta	Toma
0+235,33	592.639,54	4.125.935,29	200,50	199,53	0,97	1,79	Almanzora 4
5+359,97	596.522,70	4.126.077,38	156,23	154,82	1,41	2,22	Almanzora 3
6+166,62	597.192,65	4.126.124,82	146,61	145,23	1,38	2,20	Almanzora 2
8+019,56	598.810,27	4.125.530,28	209,78	208,39	1,40	2,21	Almanzora 1
9+761,56	600.420,87	4.124.902,51	74,574	73,02	1,56	2,37	Cuevas 5
12+152,26	601.959,03	4.124.092,44	67,860	66,36	1,50	2,32	Cuevas 4
13+971,19	603.450,35	4.123.400,08	65,152	63,97	1,19	2,00	Vera 2
14+735,49	604.197,36	4.123.309,39	58,489	57,07	1,42	2,23	Cuevas 3
15+557,33	604.971,82	4.123.301,52	65,371	64,08	1,29	2,11	Cuevas 2
15+952,37	605.265,35	4.123.485,60	52,072	50,97	1,10	1,92	Vera1/Cuevas1

Por otra parte es necesario realizar varios hincados a infraestructuras existentes lo que implica la necesidad de acometer los oportunos fosos de ataque y de recepción de las perforaciones. Estos fosos tiene la siguientes dimensiones:

- Fose de ataque: 11,00 x 6,00 x h (m)

- Foso de recepción: 3,00 x 3,00 x h (m)

A las dimensiones interiores habrá de considerar en función de la profundidad del foso (H) y de al consistencia del terreno los necesarios taludes de sobre excavación o en su caso los pasillos de mermas.

Obras especiales
Localización en tramo EB02 a Antas

P.K.	X	Y	Terreno	Generatriz superior tubería	Profundidad	Profundidad excavación (m)	Obra especial
3+825,00	595.326,34	4.126.360,85	153,86	152,39	1,46	2,46	Hincado N340 (PK 3+819,27 AL PK 3+839,77)
5+525,00	596.673,80	4.126.137,36	146,12	143,97	2,15	3,15	Hincado A7
5+603,52	596.725,41	4.126.196,53	141,07	138,56	2,51	3,51	Hincado A7
6+503,78	597.494,66	4.126.166,82	142,98	141,26	1,72	2,72	Hincado AL 821
6+550,00	597.539,39	4.126.155,15	146,76	144,87	1,89	2,89	Hincado AL 821
9+675,00	600.341,81	4.124.937,77	77,50	75,81	1,69	2,69	Hincado A 352
9+703,44	600.367,79	4.124.926,19	75,97	74,57	1,40	2,40	Hincado A 352
9+861,49	600.498,65	4.124.850,12	73,50	71,25	2,25	3,25	Hincado AP 7
9+980,66	600.531,37	4.124.735,53	76,70	75,13	1,57	2,57	Hincado AP 7
16+500,00	605.630,18	4.123.823,96	24,11	22,48	1,64	2,64	Hincado AL 8104 PK16+498,41 AL PK 16+521,15
16+524,89	605.655,08	4.123.823,73	20,71	18,71	2,00	3,00	Hincado AL 8104 PK16+498,41 AL PK 16+521,15

5. PLANTEAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

5.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Se pretende documentar el Patrimonio Histórico (especialmente nuevos indicios yacimientos arqueológicos, restos etnográficos o lugares de interés industrial) ya sea mediante la localización de bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea la época a la que correspondan en la zona, aunque se prevé que estén adscritos a un amplio período histórico comprendido entre la prehistoria reciente y la Edad Media.

Se pretende identificar y valorar los posibles impactos de la obra proyectada sobre el Patrimonio Cultural y en su caso establecer las medidas preventivas correctoras correspondientes.

Se pretende realizar una delimitación y documentación planimétrica de los Elementos Patrimoniales existentes.

Los yacimientos arqueológicos más próximos a la zona de estudio son:

- **Cabezo Colorado** (edad del cobre) yacimiento situado junto al trazado a unos 30 m.

- **Cortijo del Sevillano** (época romana) yacimiento situado en el T. M. de Cuevas del Almanzora a 290 m al norte del trazado.

- **Cañada de Vera** (edad del cobre) yacimiento situado en el T. M. de Vera a 61 m al norte del trazado.

- **Cerro Córdoba** (edad del cobre) yacimiento situado en el T. M. de Cuevas del Almanzora a 570 m al noreste del trazado.

- **Puerto Blanco** (edad del cobre-bronce) yacimiento situado en el T. M. de Cuevas del Almanzora a 200 m al este del trazado.

- **Las Zorreras** (edad del bronce) yacimiento situado en el T. M. de Cuevas del Almanzora a 170 m al oeste del trazado.

5.2. METODOLOGÍA

Se plantea llevar a cabo una prospección superficial, sistemática e intensiva, sin recogida de materiales.

La prospección se llevará a cabo mediante un equipo de tres prospectores.

La sistemática de trabajo se hará siguiendo el modelo desarrollado para el proyecto de obra. La prospección se va a plantear sobre la superficie afectada por el proyecto ampliándola con una zona de cautela de diez metros a ambos lados del trazado.

Se ha planteado una unidad de muestreo sistemático intensivo en transects de 10 m. Se recogerá información del estado actual de los terrenos (afecciones antrópicas).

En función de la entidad de los restos que se documenten se establecerán una serie de medidas correctoras tales como ampliación del área de prospección, modificación del proyecto de obra, control de movimiento de tierras o planteamiento de sondeos arqueológicos.

Para la identificación de yacimientos se utilizarán criterios relativos a la diversificación y dispersión de material, identificación de estructuras o documentación de rellenos de carácter antrópico. Se va a documentar todo elemento relacionado con el Patrimonio Histórico, bien se trate de yacimientos arqueológicos, restos etnográficos o lugares de interés industrial ya sea mediante la localización de bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea la época a la que correspondan en la zona. También se recogerán datos referentes a la vegetación y geología de la zona.

Cada vez que se identifique un yacimiento, se procederá a la recogida de datos, proceso que se articulará en cuatro apartados principales: localización, registro, descripción y documentación gráfica:

1. Localización. La distribución de restos estructurales y de materiales arqueológicos define en todo yacimiento una superficie cuyo centro será ubicado mediante receptor GPS con error máximo de 3 m, reflejado en cartografía a escala 1:20.000. Las coordenadas responderán a proyección UTM, *datum* europeo y alturas sobre el nivel del mar en Alicante.

La denominación del yacimiento responderá al topónimo propio de la zona donde se sitúe, ya sea paraje, loma, cerro, fuente, cortijo u otro. Así mismo, se especificarán los accesos en función del tipo de vía (autovía, carretera nacional, comarcal o local). Los caminos se identificarán según los topónimos locales.

2. Registro. Al ser una prospección sin recogida de material arqueológico no se tendrá que realizar ningún registro del mismo.

3. Descripción. Se reflejarán las características del yacimiento atendiendo a su situación orográfica (ladera, terraza, altura, meseta,...) y a factores específicos del *locus* geomorfológico y del entorno, así como a la distribución de los restos materiales en su superficie.

La correlación de los factores geomorfológicos con los agentes erosivos, incluido el antrópico, determinan el grado de conservación que presenta el yacimiento y las causas de su deterioro, paso previo para el planteamiento de ulteriores medidas de conservación y del grado de protección respecto a su calificación urbanística.

4. Documentación gráfica. Capítulo que contempla la delimitación del yacimiento en la cartografía adecuada. A cada ficha de yacimiento se le incorporará su correspondiente planimetría a escala 1:10.000 así como la documentación fotográfica del mismo. Por otro lado, en el capítulo correspondiente a la

Documentación Planimétrica se incorporará una serie de planos donde aparecerán el conjunto de polígonos arqueológicos de la totalidad de los yacimientos documentados durante la prospección así como su relación con los otros yacimientos ya constatados previamente.

a) Delimitación. La justificación de la delimitación de cada yacimiento se considera un factor de primera importancia a causa de las repercusiones que conlleva, debiendo fundamentarse en criterios sólidos derivados del análisis y la correlación del conjunto de datos. En este sentido se tendrán en cuenta los datos derivados de la distribución de materiales, las características geomorfológicas y geográficas del emplazamiento, el estado de conservación y las conclusiones sobre cronología relativa y secuencia. Por demás, las estimaciones sobre los horizontes culturales presentes resultan primordiales para calibrar el potencial de difusión.

b) Documentación fotográfica. Cada yacimiento contará con su documentación fotográfica correspondiente. Ésta variará según la entidad del yacimiento en función de los materiales aparecidos en superficie. Las imágenes intentarán constatar la fenomenología estructural y sedimentaria, así como las características geomorfológicas y geográficas del emplazamiento y sus relaciones con el entorno.

6. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA EN LA QUE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

El ámbito de estudio discurre en sentido E-OE desde la Desaladora situada en la margen izquierda del río Almanzora hasta el paraje Ballabona de Antas, por los T. M. de Cuevas del Almanzora, Vera. Hay que destacar que en esta zona se localizan yacimientos tan emblemáticos como Villaricos, Almizaraque, el Garcel, El Argar y la Gerundia.

Esta zona por sus características ha sido asentamiento de diferentes culturas:

- El Argar: Edad del Bronce.
- El Gárcel: Neolítico.
- La Gerundia: Neolítico - Edad del Cobre.

Estos poblados fueron excavados y estudiados por Luis Siret a finales del siglo XIX.

En el entorno del trazado proyectado para la instalación de las canalizaciones se localizan varios yacimientos arqueológicos, los yacimientos arqueológicos más próximos al ámbito de estudio son:

- **Cabezo Colorado** – Edad del Cobre (Código 40350020).

Sitio arqueológico situado en un cerro aislado. Se trata de un enterramiento megalítico con algún material cerámico. Cabezo Colorado está situado a 3 kms. al noroeste de Vera, en la divisoria entre el término municipal de Vera y el de Cuevas del Almanzora, siendo su altura máxima sobre el nivel del mar de 222 mts. Está inscrito en un conjunto de cerros que dominan la Vega del Almanzora, a su paso por Cuevas, y en sus estribaciones septentrionales nace la llamada "Fuente del Piojo". Sobre este cerro existe una necrópolis en la que L. Siret excavó varias tumbas de incineración, de donde proceden tres urnas y una fuente, al parece utilizada como tapadera. La fuente, con carena a media altura de hombro ancho y borde saliente, está decorada con una alineación de puntos en la línea de carenación. Una de las urnas de gran tamaño con el cuerpo ovoide, cuello marcado cilindrico y borde ligeramente saliente con el labio acusado, ofrece sobre el cuello y el borde un motivo decorativo compuesto por un rectángulo inciso; en su interior presenta un motivo geométrico cuya técnica no se percibe bien en el dibujo, aunque es posible esté realizado mediante anchos acanalados.

Otra urna de forma similar está decorada a la altura del hombro con una ancha franja de triángulos formados por varias líneas incisas flanqueadas por alineaciones de gruesos puntos. Yacimiento situado a 30 m al este del trazado.

- **Cañada de Vera –** Edad del Cobre (Código 41000023).

Sobre unas paredes verticales se abre un grupo de pequeñas cuevas-silo que aún aportan algunos fragmentos de material medieval. Conservan los agujeros de los

postes de acceso. Situadas en zona de erial. Yacimiento situado a 61 m al norte del trazado.

- **Las Zorreras** – Edad del bronce medio (Código 40350026).

Situado en la margen izquierda del Río Almanzora, próximo al pueblo de Palodo, se encuentra un asentamiento argárico que ha podido ser identificado como el de Las Zorreras, publicado por Luis Siret en 1906.

Se distinguen dos zonas: una en la parte media del cerro, en una pequeña llanura amesetada, donde se observan restos destruidos de una cista, y otra en la parte más elevada, donde se advierten indicios de una antigua excavación, de la que no se tiene noticia alguna. Los materiales recogidos en ambas zonas son de filiación argárica. El yacimiento se encuentra muy afectado por la erosión y las zonas ofrecen una pequeña potencia estratigráfica. No obstante, aún puede ofrecer información para la investigación. Yacimiento situado a 170 m al oeste del trazado.

- **Puerto Blanco** –Edad del cobre-Edad del Bronce (Código 40350037).

Tumba megalítica de planta cuadrada localizada a 3 kilómetros de Herrerías, publicada por los Leisner. Actualmente sólo se observa el agujero de la excavación. La limpieza y análisis de las escombreras aclararía algunos puntos. Yacimiento situado a 200 m al este del trazado.

- **Cerro Córdoba** – Edad del Cobre (Código 40350027).

Este sitio arqueológico se encuentra localizado en un cerro aislado de difícil acceso. El lugar está muy destruido por la erosión, prácticamente sin relleno arqueológico. Se encontraron pocos fragmentos cerámicos muy rodados. En peligro de desaparición por la acción de la erosión. Yacimiento situado a 570 m al noreste del trazado.

- **Cortijo del Sevillano** – Época romana (Código 40350028).

Sitio arqueológico situado en una meseta en la margen izquierda de una rambla próxima al Cortijo Sevillano. Se han localizado vestigios de un rehundimiento que puede ser interpretado como un silo y un posible depósito de almacenamiento de agua. Asociados a esta estructura han aparecido algunos fragmentos de sigillata. Yacimiento situado a 290 m al norte del trazado.

- **Pago de San Antón-Fuente Grande –** Edad del Hierro II (Código 41000031).

Desde el punto de vista de la conservación, hemos considerado como una única zona arqueológica lo que antes estaba catalogado como dos yacimientos independientes. En dicha zona hay que distinguir 3 áreas:

A.- Necrópolis medieval que ocupa la mayor extensión de la zona, situada a uno y otro lado de la Carretera Nacional 332. Aunque está parcialmente destruida por

abancalamiento y por la construcción de una nave industrial, aún conserva bastantes restos de las estructuras de enterramiento.

B.- Área al Noroeste de la necrópolis, en la que se hizo una excavación arqueológica en 1973, que puso al descubierto algunas estructuras constructivas medievales. También se han localizado recientemente materiales de época púnica.

C.- Al Sur de la necrópolis se localizan materiales medievales y tardorromanos asociados a restos de estructuras, que son visibles en superficie. Han aparecido además algunos materiales líticos de cronología imprecisa. El paraje de Fuente Grande es un lugar provisto de un nacimiento de agua. Situado en terreno agrícola, últimamente se han realizado obras que han dejado algunos cortes en el terreno, en cuyos perfiles se puede comprobar que el yacimiento conserva un relleno arqueológico suficiente. Por tanto, presenta bastante interés científico y cultural. Se encuentra situado a 725 m al suroeste del ámbito de estudio.

Otros elementos del Patrimonio Histórico situados en el **T. M. de Cuevas del Almanzora y Vera** son:

- **Cabezo de los Silos** – Edad del Cobre-Edad del Bronce-época romana-Edad Media árabes (Código 40350031).

Este sitio arqueológico se encuentra localizado sobre una meseta cortada por el Río Almanzora. A pesar de realizarse una denuncia en el momento en que se empezó a desmantelar por las máquinas para la consecución de arcillas, el alcalde de Cuevas no se interesó por el mismo. Se trataba de un asentamiento importante con un desarrollo secuencial complejo que abarcaba desde el Cobre hasta la etapa musulmana. Hoy está parcialmente arrasado. Yacimiento situado a 1.4 kms al norte.

- **La Reyana-Cerro Colorado (TM de Vera) –** Edad del Cobre (Código 41000025).

Pequeño montículo situado bajo los promontorios del Cerro Colorado, de los que está separado por dos pequeñas vaguadas. En él se han identificado algunos fragmentos cerámicos y lascas de sílex de desecho, así como restos de posibles fondos de cabañas muy destruidas por efecto de las labores agrícolas y de la erosión. Se sitúa en terreno agrícola y erial. Es necesario comprobar el estado de conservación de las estructuras detectadas y valorar el posible relleno arqueológico asociado a las mismas.

- **Comara** – Edad del Cobre (Código 40350029).

Sitio arqueológico localizado en un pequeño montículo de tendencia circular situado en el mismo cauce del Río Almanzora, en la zona de su confluencia con la Rambla de Comara, al sur de la Cortijada de Comara y en la zona del Pago de El Alhanchete. Su estado de conservación es pésimo debido a las labores agrícolas relacionadas con el cultivo de cereales. El material detectado es escaso y consiste únicamente en cerámica correspondiente a la Edad del Cobre. Está prácticamente arrasado y en peligro de desaparición.

- **Los Orives –** Época Romana (Código 40530008).

Zona Interesante yacimiento fortificado excavado durante 1985, por un campo internacional de trabajo. En él se pueden observar algunas estructuras (muros, viviendas, etc) que aún se conservan. En la actualidad el lugar se inunda por las crecidas del pantano del Almanzora. Excelente zona de cultivo en torno a las tierras circundantes que pudieron regarse con el rio Almanzora.

- **Fuente Álamo** – Edad del Bronce, época romana, Edad del Hierro II (Código 40350016).

Rodeado por montañas, este sitio arqueológico se encuentra estratégicamente situado para controlar el acceso a la ruta de la Sierra en función del Valle Almanzora. Se han documentado veinte fases estratigráficas que se encuentran asociadas a diversos horizontes de ocupación, representadas por diversas construcciones arquitectónicas claramente diferenciadas y superpuestas entre sí.

Demuestran la existencia de una secuencia cultural que abarcaría desde el Bronce Argárico Antiguo hasta el Bronce Tardío, cuya ocupación continuaría en época ibero-romana y medieval. En Fuente Álamo la cima del cerro está fortificada, y en tiempos argáricos, siempre fue para el emplazamiento de monumentos destacados, con muy pocas estructuras como lugar de habitación y sepulturas de carácter ostentoso. Las casas de habitación ocupadas por el grueso de la población se extendían por las terrazas en las laderas meridionales del cerro. Asimismo, se han localizado cinco construcciones macizas de planta circular que parecen tener una función económica y una gran cisterna utilizada hasta el Bronce Tardío y reutilizada en época ibero-romana. Se han documentado cinco tipos de enterramientos representativos de la cultura de El Argar, que evidencian el proceso evolutivo de la misma. Las diferencias se aprecian entre los enterramientos más antiguos en cuevas artificiales y cistas con dromos de acceso, siendo más recientes los enterramientos en urnas ("pithoi") y en cistas.

El ritual funerario de los primeros momentos demuestra la implantación de una sociedad cuyo núcleo principal era la familia, mientras que en momentos posteriores se demuestra la existencia de un papel mayor del individuo.

Los materiales localizados demuestran:

- Que no se ha desarrollado una explotación agrícola intensiva, pero sí existen indicativos del consumo de granos.

- La inexistencia de un desarrollo metalúrgico "in situ", aunque se elaboraban objetos tipológicamente limitados.

- Las diferencias tipológicas documentan los cambios ocurridos en los usos y costumbres del poblamiento.

- **Loma de Gorrica** – Edad del Bronce (Código 41000007).

Yacimiento publicado por Siret en el que actualmente se localiza un enterrramiento. Está alterado por una antigua excavación y por la posterior erosión natural, aunque conserva parte de la estructura. Se sitúa en terreno agrícola. Muy cerca existe un antiguo molino que debería ser conservado. Es un yacimiento de la bibliografía tradicional y conserva aún posibilidades para la investigación. Se propone documentar los restos de la estructura de enterramiento antes de su total desaparición.

- **Campos** – Edad del Cobre (Código 40350030).

Sitio arqueológico conocido desde las excavaciones realizadas por los hermanos Siret, y que posteriormente se ha visto sometido a una nueva etapa de investigación. Las últimas excavaciones han puesto al descubierto viviendas de tendencia circular así como algunos elementos defensivos. Sin embargo, ha sido destruido casi totalmente con una máquina excavadora por el propietario del terreno.

- **Fundiciones de El Tarahal** – Siglo XIX (Código 40350097).

La fundición de El Tarahal, dedicada a la desplatación de plomos, es una de las fundiciones más antiguas que conforman el conjunto patrimonial de industrias de transformación de mineral de plomo situadas en las estribaciones de la Sierra Almagrera hacia el mar denominado "Fábricas de fundición del Levante Almeriense".

Tomando como eje la carretera de la Costa desde la pedanía de San Juan de los Terreros del municipio de Pulpí hacia Villaricos y Garrucha del municipio de Cuevas de Almanzora, se localizan las siguientes fundiciones: La Purísima Concepción (1840); Tarahal (1839), Contra viento y marea (1841-1880), Encarnación (1842), La Atrevida (1849), La Auracana (1849), Nueva, La Invencible, Santa Ana, Dolores, La Esperanza, Carmelita, Tres Amigos (1847), San Francisco Javier, Madrileña, San Andrés, San Guillermo, San Ramón, San Jacinto, La Española.

Este conjunto industrial de fundiciones se caracteriza, principalmente y a independencia del tamaño de la fábrica y del tipo de horno utilizado, por las largas galerías de condensación de humos y sus diferentes chimeneas, elementos que constituyen en la actualidad, el principal legado de la metalurgia en el levante almeriense. Los restos de la fundición El Tarahal se encuentran situados en un cerro a 600 metros al noroeste de la pedanía de Los Lobos en Cuevas de Almanzora junto a una nave industrial contemporánea y están constituidos por las dos chimeneas de evacuación de humos, una de sección cuadrada y otra de sección circular, y los restos de algunas bóvedas. No se conservan restos de los cuatro hornos de manga y los dos hornos de copelar con que contaba.

- **Máquina de Vapor Fija de extracción ligera** – Siglo XIX (Código 40350068).

El Bien está integrado por un pozo maestro, una cabria minera de madera con dos ruedas y una estructura metálica conteniendo una máquina de vapor de doble efecto

con válvula de adminsión y expulsión de vapor por corredera simple completa, con dos calderas embutidas en una estructura de mampostería y un regulador. La máquina tiene un cartel donde se lee: P. Colson (estrella) Ingenius Reading Iron Works Limited Constructed Angleterre. Asimismo, en una de las calderas se consigna el fabricante, lugar y fecha: "La Máquina Terrestre y Marítima". Barcelona 1873.

- **El Oficio** – Edad del Bronce (Código 40350018).

Sitio arqueológico situado en las estribaciones septentrionales de la Sierra Almagrera. Aún es visible parte de la muralla que protegía al poblado. Su situación y el gran desnivel que alcanzan sus pendientes contribuyen a una erosión acusada que, unida al expolio, están dañando irreversiblemente el yacimiento. Es preciso tomar medidas de cara a su protección frente a los dos factores que están contribuyendo a su progresivo deterioro: la erosión natural y la expoliación.

- **Cuesta de la Loma** – Edad del Cobre (Código 40350025).

Situado en un pequeño cerro en la margen izquierda del Río Almanzora, se encuentra este sitio arqueológico, con una altitud no elevada pero que es de las dominantes en la zona. A excepción del área más elevada, aparecen materiales en toda la superficie: fragmentos cerámicos, útiles líticos pulimentados y tallados y también restos malacológicos. En el sector donde éstos aparecen con mayor intensidad, se ha construido un pozo. A esta causa de deterioro se unen la fuerte erosión sufrida y las labores agrícolas.

- **Zájara –** Edad del Cobre (Código 40350021).

Sitio arqueológico localizado en una meseta en la margen izquierda del Río Almanzora, a 3,5 kilómetros de Cuevas de Almanzora. Corresponde a un poblado de la Edad del Cobre en el que es posible identificar una línea de fortificación. En su vertiente hacia el río se localizaba la Cueva de la Zájara. Se ha visto afectado por la erosión.

- **Rambla de Canalejas** – Edad del cobre (Código 40350024)

Este sitio arqueológico ofrece los rasgos característicos de localización de los poblados de la Edad del Cobre de la zona. Su posición estratégica permite el control visual del Cerro de la Virtud, Almizaraque y Zájara, así como la desembocadura de la Rambla de Canalejas en el Río Almanzora y la de éste en el mar.

El mal estado de conservación en que se encuentra tiene como causa fundamental la extracción de piedras del cerro para la realización de obras en carreteras. Los únicos restos observables son fragmentos cerámicos que aparecen en toda su superficie.

- **Rambla Cirera** – Yacimiento Paleontológico (Código 40350030).

Yacimiento paleontológico. Fósiles de mamíferos marinos neógenos.

- **Castillo de Cuevas** – Árabes Edad moderna (Código 40350004).

En la parte más occidental de la ciudad, ocupando el corazón de la Plaza de la Libertad, se eleva el Castillo del Marqués de los Vélez. Se trata de un conjunto arquitectónico construido como baluarte defensivo. Se configura como un recinto amurallado en forma de rectángulo irregular, constituido por: la torre del Homenaje, la Casa de la Tercia, el Palacio del Marqués y el Patio de Armas.

La Torre del Homenaje es el único resto que se conserva de la fortaleza árabe. Se sitúa en el muro oriental, siendo de alzado troncopiramidal y planta rectangular. En su remate se conservan casi todas las ménsulas que soportaban un parapeto volado con perfil en cuarto de bocel. Bajo las ventanas rectangulares se abren troneras circulares para colocar las piezas de artillería.

El Palacio de los Marqueses, construido en sillería, presenta planta rectangular con ventanas enrejadas y troneras. La terraza presenta anchos merlones, coronados por bolas, y uniéndose a la torre del Homenaje mediante un arco rebajado. El citado palacio posee, en cada esquina, un bastión cilíndrico y en el interior un gran salón con arcos de medio punto que apoyan en columnas con capitel vegetal.

- **Tres Cabezos**– Neolítico final Edad del cobre (Código 40350017).

Este yacimiento fue excavado por Siret y desde entonces ha figurado en la bibliografía sobre el tema. Su cronología es un tanto ambigua entre el Neolítico Final-Cobre. El estado de conservación es pésimo debido al desmonte para cultivos, así como a la actuación de clandestinos.

- **Era Alta –** Edad del cobre (Código 40350022).

Loma amesetada que se vió afectada por el trazado de la carretera de Villaricos-Herrerías. Documentado ya por Siret, ha quedado prácticamente perdido para la Arqueología. Presenta sólo escasos materiales.

- **Cerro de la Virtud** – Neolítico Edad del cobre (Código 40350023)

Sitio arqueológico localizado en el Cerro de la Virtud, dominando la entrada de la cuenca del Río Almanzora y la Rambla de Canalejas y desde donde se controlan visualmente los yacimientos de Zájara y Fuente Álamo. Fue ya documentado por Siret, pero la excavación de urgencia realizada en 1994 ha documentado una fase calcolítica y otra neolítica-cobre. En algunas zonas del sitio arqueológico se ha localizado una amplia secuencia cronológica.

Se localizó una fosa funeraria de forma no definida por estar parcialmente destruida por trabajos de minería. El número mínimo de individuos identificado en el estudio antropológico realizado por Cristina Rihuete (Universidad Autónoma de Barcelona) es de 11. La disposición observada parece indicar su uso en varios momentos.

Con respecto al ajuar se recogieron un conjunto de 14 vasijas en las que predominan las formas sencillas, sin decoración y con un sólo elemento de prensión, así como el engrosamiento del borde en algunos de ellos, se datan en el Neolítico Medio. La antigüedad de este enterramiento de carácter colectivo no tiene demasiados paralelos en el ámbito del Sudeste, y menos común en áreas de habitación.

También se han apreciado indicios de metalurgia al haberse localizado restos de escoria porosas y quebradizas, muy poco pesadas, de color superficial variando del verde/gris hasta el negro. Hasta el momento se desconoce la explicación para la formación de estas escorias en época tan antigua como el neolítico

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Martínez, Pilar*; Excavaciones en el yacimiento del El Garcel, Antas (Almería)* / Pilar Acosta [Martínez]-- Madrid : Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural , 1976. P. 187-191 ; Separata de : Noticiario Arqueológico Hispánico. Madrid, (1976) . N. 5.

- Arribas Palau, Antonio. *Las bases actuales para el estudio del Eneolítico y la Edad del Bronce en el Sureste de la Península Ibérica.* 1976. Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada. n. 1. Granada. Universidad de Granada. 1976. 0211-3228.

- Becker, Helmunt; *Informe preliminar sobre la prospección magnética realizada en el poblado de El Argar* / Helmunt Becker. Anuario arqueológico de Andalucía: 1987. -- Sevilla : Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales. -- T. II (1987), p. 37-38.

- Fortea Pérez, Javier; *La cueva de la Palica, Serrón (Antas) : avance al estudio del epipaleolítico del S.E. peninsular* / por Javier Fortea Pérez. Madrid : CSIC, [1970] P. 61-96 Separata de : Trabajos de Prehistoria. Vol. 27.

- Goñi Quinteiro, A; *Intervención arqueológica de urgencia en el poblado de Cabecicos Negros (Vera, Almería): informe preliminar.* En:. Anuario arqueológico de Andalucía : 2000. -- Sevilla : Consejería de Cultura, 2003. -- T. III-I (2000), p. 73-87.

- Lull, Vicente; *La "cultura" de El Argar : (un modelo para el estudio de las formaciones económicas, sociales, prehistóricas)* / Vicente Lull ; [prólogo Ana María Muñoz Amilibia]-- Madrid : Akal, 1983 (Akal universitaria. Arqueología ; 49).

- Martínez Padilla, Catalina; *El Argar y la argarización en el occidente de la provincia de Almería : la cuenca del Río Nacimiento-Andarax* / Catalina Martínez Padilla. En: Homenaje a Luis Siret (1934-1984). -- Sevilla : Consejería de Cultura, 1986.

- Pozo Marín, Rafael; *El Argar 1991 : cerámica islámica* / Rafael Pozo Marín, Isabel Mº Rueda Cruz. En:. Anuario arqueológico de Andalucía : 1991. -- Sevilla : Consejería de Cultura, 1993. -- T. II, p. 71-72.

- Pozo Marín, Rafael**;** *La cerámica emiral en el Argar. Antas (Almería)* / En : AXARQUIA : Revista del Levante Almeriense . -- Año V, nº 6 (Verano 2001). P. 7-12.

- Rodríguez Gerschwitz, Carmen; *El origen de Antas (Antas) moriscos y repobladores en el siglo XVI, según el libro de repartimiento* / Carmen Rodríguez Gerschwitz-- Mojácar : Arraez Editores, 2006 (Clio ama la Historia. (Serie Menor); 2006).

- Ruiz Gálvez Priego, María Luisa; *Nueva aportación al conocimiento de la cultura de El Argar* / por María Luisa Ruiz Gálvez-- [Madrid] : [s.n.], [1977] P. 85-110. : Separata de : Trabajos de Prehistoria. Madrid, 1977. N. 34.

- Ruiz Gálvez Priego, María Luisa; *Primera campaña de excavaciones sistemáticas en el yacimiento de Lugarico Viejo (Antas, Almería)* / María Luisa Ruiz Gálvez Priego, R. Leiva Jiménez y L. Berzosa Blanco.: En: Anuario arqueológico de Andalucía : 1987. -- Sevilla : Consejería de Cultura, 1990. -- T. II.

- Schubart, Hermanfrid**;** *Cronología relativa de la cerámica sepulcral en la cultura de El Argar* / por Hermanfrid Schubart-- Madrid : CSIC, [1975]. P. 79-92. Separata de : Trabajos de Prehistoria. Vol. 32.

- Schubart, Hermanfrid*; Excavaciones en Fuente Álamo (I y II) : la cultura de "El Argar"* / Hermanfrid Schubart ; Oswaldo Arteaga, col. Revista de Arqueología. -- Madrid. -- Año IV, n. 24, 25 (1983), p. 16-27, 54-63 :

- Schubart, Hermanfrid**;** *Fundamentos arqueológicos para el estudio socioeconómico y cultural del área de El Argar* / Hermanfrid Schubart ; Oswaldo Arteaga, col. En: Homenaje a Luis Siret (1934-1984). -- Sevilla : Consejería de la Junta de Andalucía, 1986. -- P. 289-307

- Schubart, Hermanfrid**;** *Relaciones mediterráneas de la cultura de El Argar* / Hermanfrid Schubart-- Salamanca : [s.n.], [1976]. P. 331-342. Separata de : Zephyrus : revista de prehistoria y arqueología. Vol. XXVI-XXVII.

- Schubart, Hermanfrid**;** *El Argar. Informe preliminar sobre las prospecciones de 1991* / Hermanfried Schubart. En:. Anuario arqueológico de Andalucía : 1991. -- Sevilla : Consejería de Cultura, 1992. -- T. II (1991), p. 15-16.

- Siret, E.; Siret, Luis. *Las primeras edades del metal en el sureste de España*. Barcelona. 1890.

- Tarradell, M. *Sobre la delimitación geográfica de la cultura del Argar*. II Congreso Arqueológico del Sudeste Español (Albacete, 1946). Cartagena. 1947.

- Walker, M.J. *Avance y estudio de la craneología de El Argar y otros yacimientos en el Sureste español.* Homenaje a Luis Siret (Cuevas de Almanzora, 1984). Sevilla. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. 1986.

- Ulreich, Herman**;** *Las tumbas de El Argar y el oficio según la documentación* Siret / Herman Ulreich. En: Homenaje a Luis Siret (1934-1984). -- Sevilla : Consejería de Cultura, 1986. -- P. 427-440

7. PRESUPUESTO ECONÓMICO

Tomando como modulo-base un dia, tiempo máximo de duración de los trabajos arqueológicos (trabajos de campo y laboratorio), el presupuesto económico aproximado se desglosa de la siguiente forma:

7.1. HONORARIOS DIRECCIÓN FACULTATIVA:

7.1.1. – Proyecto de actuación con memoria descriptiva, delimitación de objetivos, programación y presupuesto ..... 250,00 €

7.1.2. – Honorarios generales (trabajos de campo y gabinete).
3 arqueólogos

– Honorarios Base ..... 1300,00 €
– Dietas y transporte ..... 450,00 €

7.1.3. – Informe Técnico y Memoria Definitiva ..... 500,00 €

TOTAL PREPUESTO ..... 2500,00 €
(I.V.A. no incluido)

ANEXO I:
PLANIMETRÍA

Referencia geográfica. Sistema de coordenadas

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN · SEIASA

GUAS DEL LMANZORA, S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, CUEVAS DE ALMANZORA, VÉRA, S.A.T. Nº 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO (ALMERÍA)

Escala: 1:20 000 (0 100 200 300 400m)

Fecha: DICIEMBRE 2023

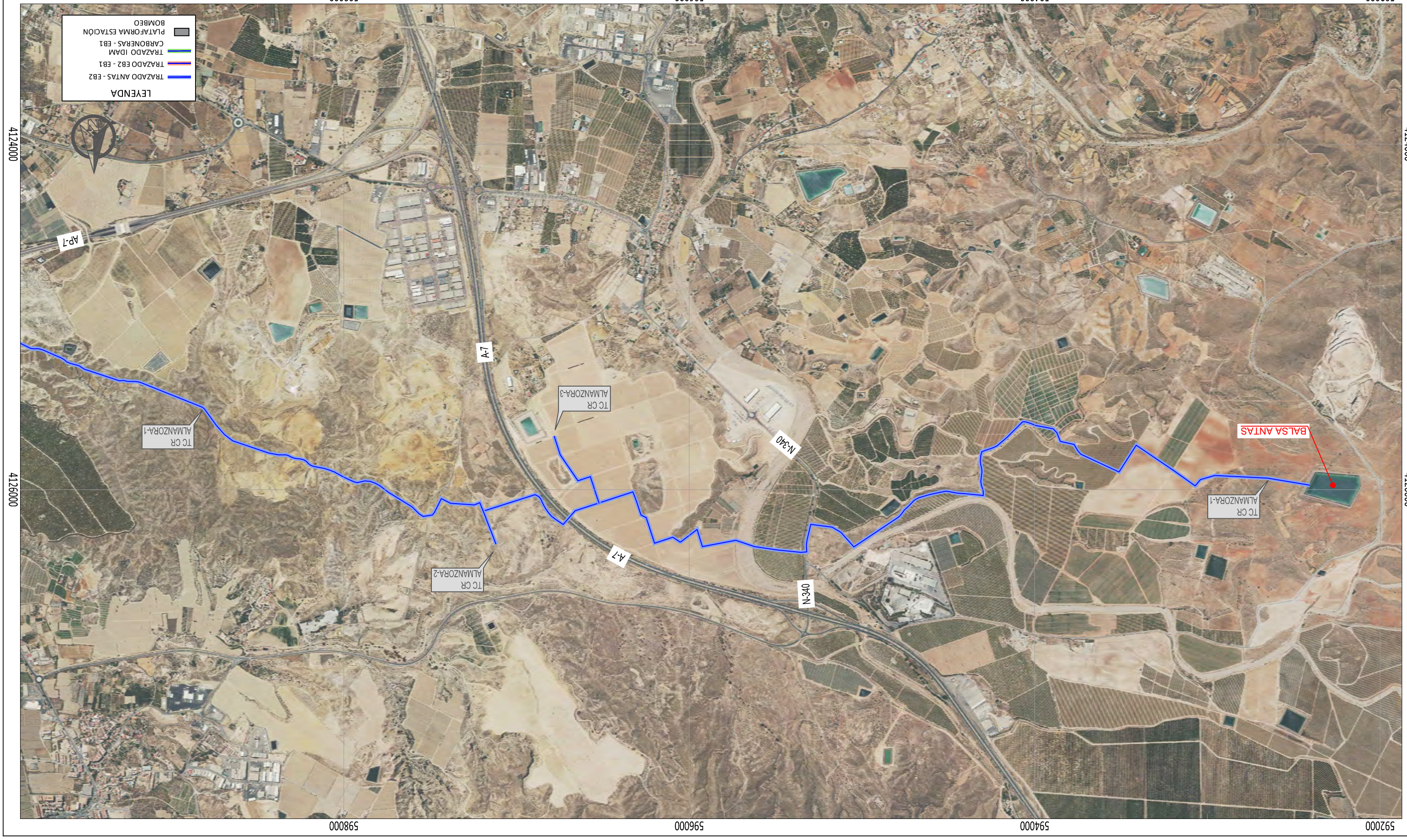
Autor del Proyecto:
José M.Delgado de Molina Canovas
Ingeniero agrónomo nº 1.007
INDEFA Ingenieros, S.L.U

José Manuel Vila Gómez
Ingeniero agrónomo nº 1.516
QUALITAS-OSI

Título del plano: PLANTA GENERAL INFRAESTRUCTURAS ORTOIMAGEN

Plano nº: 2.1

Hoja nº: 1



Referencia geográfica. Sistema de coordenadas

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA

SEIASA

GUAS DEL LMANZORA, S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, CUEVAS DE ALMANZORA, VERA, S.A.T. Nº 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO (ALMERÍA)

Escala: 1:20 000 (0, 100, 200, 300, 400m)

Fecha: DICIEMBRE 2023

Autor del Proyecto: José M.Delgado de Molina Canovas Ingeniero agrónomo nº 1.007 INDEFA Ingenieros, S.L.U

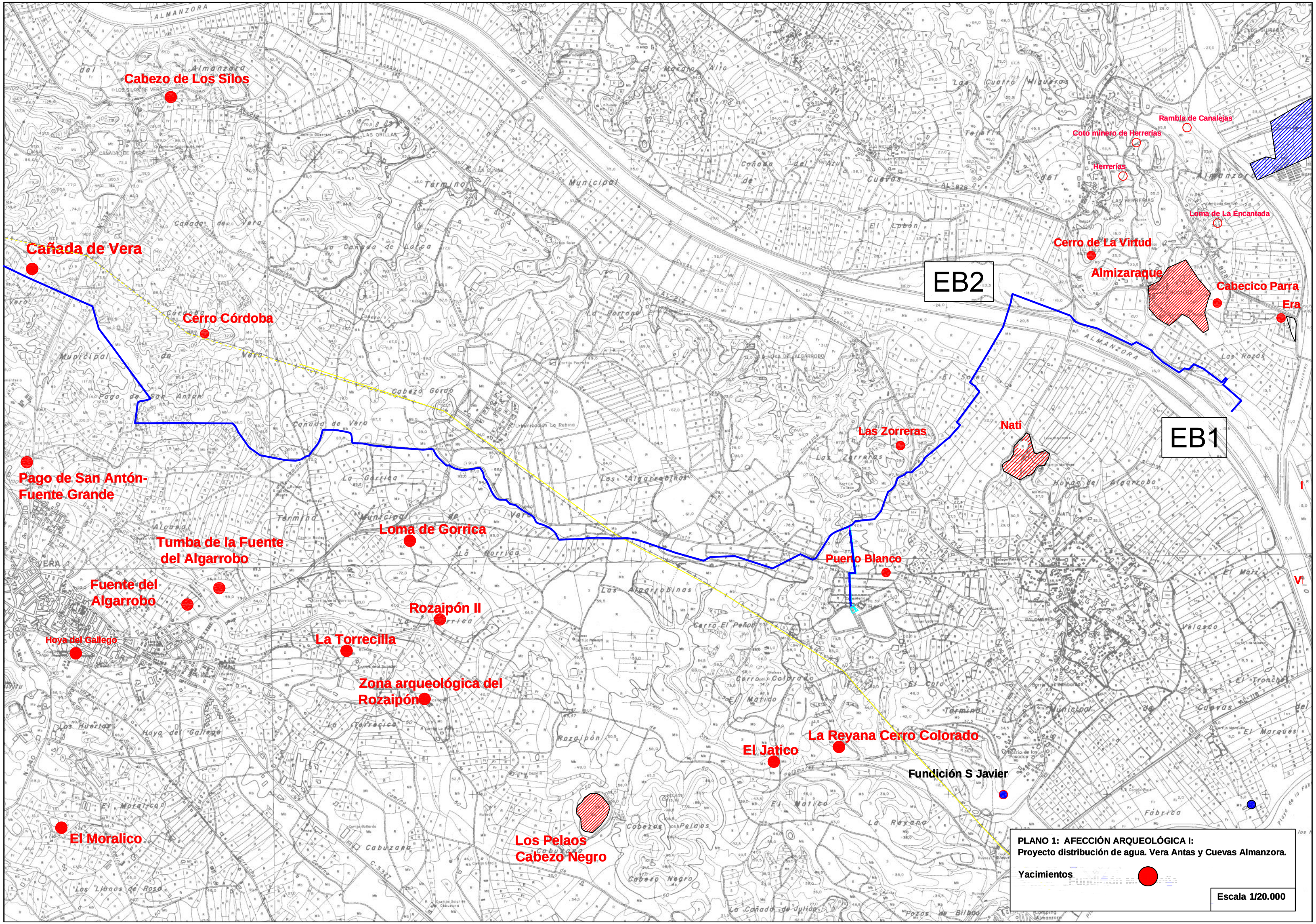
José Manuel Vila Gómez Ingeniero agrónomo nº 1.516 QUALITAS-OSI

Título del plano: PLANTA GENERAL INFRAESTRUCTURAS ORTOIMAGEN

Plano nº: 2.1

Hoja nº: 2




Cabezo de Los Silos
Cañada de Vera
Cerro Córdoba
Pago de San Antón-
Fuente Grande
Tumba de la Fuente
del Algarrobo
Fuente del
Algarrobo
Hoya del Gallego
El Moralico
Loma de Gorrica
Rozaipón II
La Torrecilla
Zona arqueológica del
Rozaipón
Los Pelaos
Cabezo Negro
El Jatico
La Reyana Cerro Colorado
Fundición S Javier
Puerto Blanco
Las Zorreras
Nati
Cerro de La Virtud
Almizaraque
Cabecico Parra
Era
Coto minero de Herrerías
Herrerías
Rambla de Canalejas
Loma de La Encantada
EB2
EB1
PLANO 1: AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA I:
Proyecto distribución de agua. Vera Antas y Cuevas Almanzora.
Yacimientos
Escala 1/20.000

BALSA

Canalizaciones

Barranco Hondo

Término municipal de CUEVAS DEL ALMANZORA

Cortijo del Sevillano

Cabezo Colorado

Cañada de

Fuente Nueva

Término municipal de ANTAS

Cabezo del Moro

Fuente Bermeja

Lugarico Viejo

Qurénima

Cueva del Cabezo del Moro

Cajete-Antas

El Gárcel

El Argar y la Gerundia

Camino de Aljariz

La Pernera

Fuente del Lobo

Cruz de Antas

Término municipal de VERA

Pago de San Antó

Fuente Grande

Cueva del Hacho

Cerro del Espíritu Santo

Camino de El Real

PLANO 2: AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA II:
Proyecto distribución de agua. Vera Antas y Cuevas Almanzora.

Yacimientos

Escala 1/20.000

592000 594000 596000 598000

4126000

4124000

TC CR ALMANZORA-1

BALSA ANTAS

TC CR ALMANZORA-3

TC CR ALMANZORA-2

TC CR ALMANZORA-1

N

LEYENDA

- TRAZADO ANTAS - EB2
- TRAZADO EB2 - EB1
- TRAZADO IDAM CARBONERAS - EB1
- PLATAFORMA ESTACIÓN BOMBEO

Referencia geográfica. Sistema de coordenadas

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN · seiasa

AGUAS DEL ALMANZORA, S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, CUEVAS DE ALMANZORA, VERA, S.A.T. Nº 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO (ALMERÍA)

Escala: 1:20 000 (0 100 200 300 400m)

Fecha: DICIEMBRE 2023

Autor del Proyecto:

José M.Delgado de Molina Cánovas
Ingeniero agrónomo nº 1.007
INDEFA Ingenieros. S.L.U

José Manuel Vila Gómez
Ingeniero agrónomo nº 1.516
QUALITAS-OSI

Título del plano: PLANTA GENERAL INFRAESTRUCTURAS TOPOGRÁFICO

Plano nº: 2.2

Hoja nº: 1

600000 602000 604000 606000

4126000 4124000 4122000

TC CR CUEVAS-5

TC CR CUEVAS-4

TC CR VERA-2

TC CR CUEVAS-3

TC CR CUEVAS-2

CUEVAS-1 VERA-1

PLATAFORMA ESTACIÓN BOMBEO 2

CONEXIÓN IDAM CARBONERAS

PLATAFORMA ESTACIÓN BOMBEO 1

N

LEYENDA

- TRAZADO ANTAS - EB2
- TRAZADO EB2 - EB1
- TRAZADO IDAM CARBONERAS - EB1
- PLATAFORMA ESTACIÓN BOMBEO

Referencia geográfica. Sistema de coordenadas

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN · seiasa

AGUAS DEL ALMANZORA, S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, CUEVAS DE ALMANZORA, VERA, S.A.T. Nº 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO (ALMERÍA)

Escala: 1:20 000 (0 100 200 300 400m)

Fecha: DICIEMBRE 2023

Autor del Proyecto:
José M.Delgado de Molina Cánovas
Ingeniero agrónomo nº 1.007
INDEFA Ingenieros. S.L.U
José Manuel Vila Gómez
Ingeniero agrónomo nº 1.516
QUALITAS-OSI

Título del plano: PLANTA GENERAL INFRAESTRUCTURAS TOPOGRÁFICO

Plano nº: 2.2

Hoja nº: 2

606250E 606500E 606750E 607000E 607250E 607500E 607750E 608000E

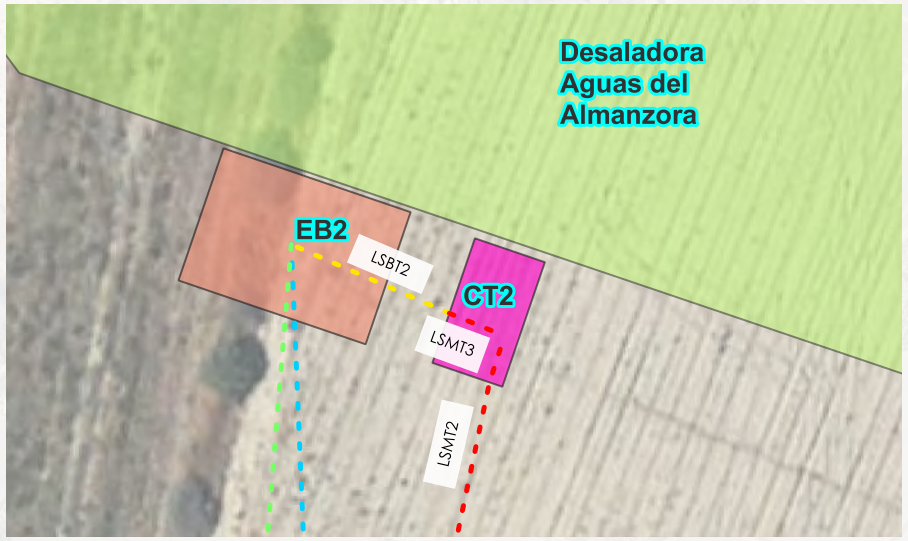
4125000N 4124750N 4124500N 4124250N 4124000N

Desaladora Aguas del Almanzora

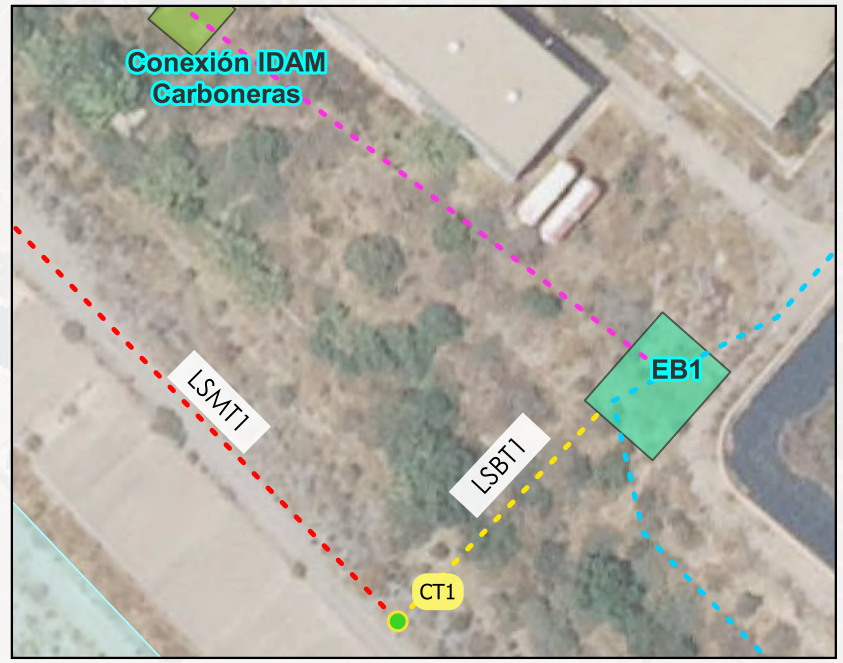
EB2

ARQUETA DE CONEXIONES E INSTALACIÓN DE CAUDALÍMETROS

DETALLE ESTACIÓN DE BOMBEO 2



DETALLE ESTACIÓN DE BOMBEO 1

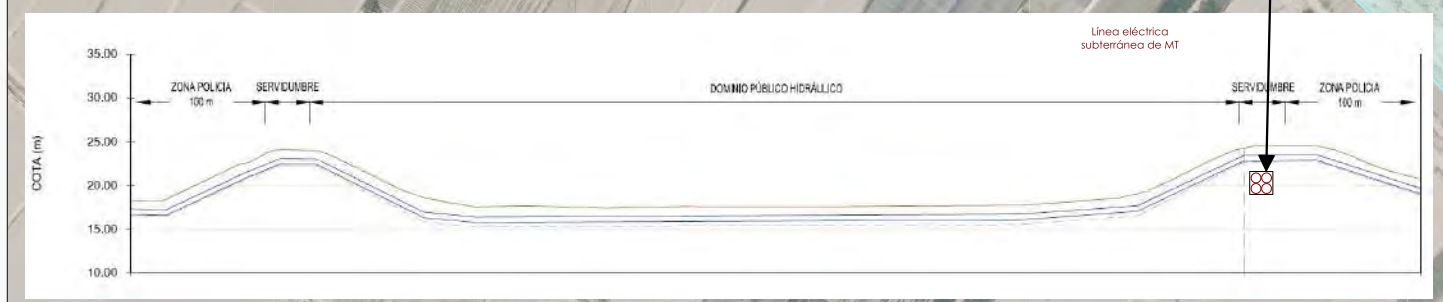


ARQUETA CONEXIÓN PORTILLO

IDAM Bajo Almanzora

EB1

CT1



0 100 200 m

LEYENDA

- Tubería embalse Cuevas

Cuencas Mediterráneas Andaluzas

- Río Almanzora

Conducciones y conexiones

- Conexión EB1 con EB2
- Conexión IDAM Carboneras
- Línea subterránea Media Tensión
- Línea subterránea Baja Tensión
- Conexión tubería embalse de Cuevas
- Aspiración de la balsa

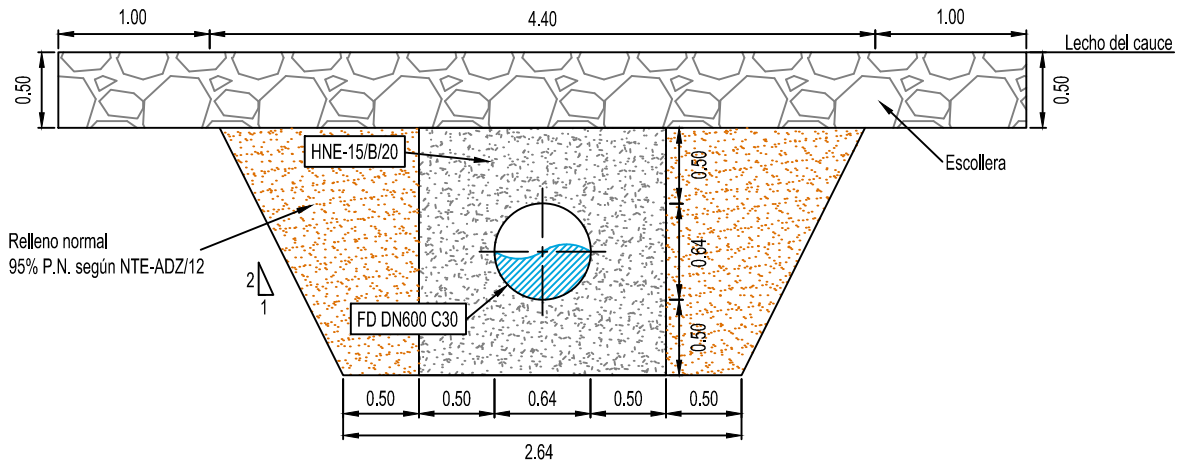
Elementos singulares

- CT2
- EB1
- EB2
- Conexión IDAM Carboneras
- Futura Desaladora Aguas del Almanzora

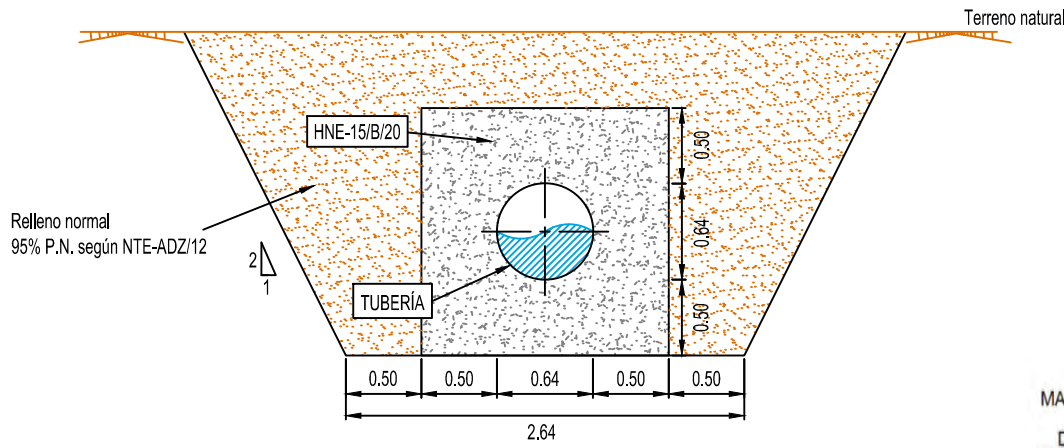
Mapa base

PROMOTOR:	EMPRESAS CONSULTORAS:	TÍTULO DEL PROYECTO:	ESCALA:	PLANO:	Nº PLANO:
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS (SEIASA)	INDEFA Ingenieros S.L.U. / QUALITAS-OSI	PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, CUEVAS DE ALMANZORA, VERA, S.A.T. Nº 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO (ALMERÍA)	1:5.000 FECHA: NOVIEMBRE 2023	Detalle línea eléctrica EB1 - EB2	1

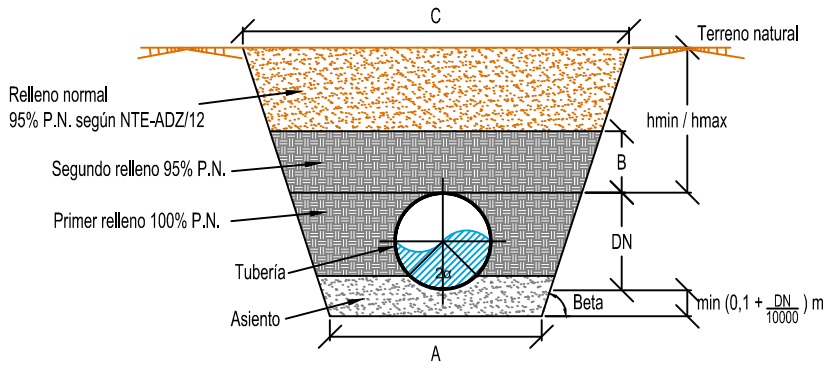
ZANJA EN CRUCE RÍO Y RAMBLAS
E. 1:50



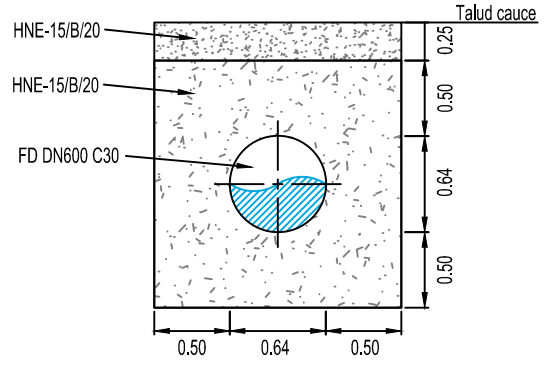
ZANJA EN CRUCE RAMBLAS POR CAMINO
E. 1:50



ZANJA CON MEDIOS CONVENCIONALES
E. 1:50



ZANJA EN TALUD RIO ALMANZORA
E. 1:50



MATERIALES DE RELLENO EN TUBERIA RÍGIDA

DN(mm)	Asiento	Primer relleno	Segundo relleno	Relleno normal
110	6/12	S	O	O
125	6/12	S	O	O
140	6/12	S	O	O
160	6/12	S	O	O
200	6/12	S	O	O
250	6/12	S	O	O
315	6/12	S	O	O
355	6/12	S	O	O
400	6/12	S	O	O
500	6/12	S	O	O
630	6/12	S	O	O

MATERIALES DE RELLENO EN TUBERIA TERMOPLASTICA

DN(mm)	Asiento	Primer relleno	Segundo relleno	Relleno normal
110	4/8 (r)	4/8 (r)	S	O
125	4/8 (r)	4/8 (r)	S	O
140	4/8 (r)	4/8 (r)	S	O
160	4/8 (r)	4/8 (r)	S	O
200	4/8 (r)	4/8 (r)	S	O
250	6/12 (r)	6/12 (r)	S	O
315	6/12 (r)	6/12 (r)	S	O
355	6/12 (r)	6/12 (r)	S	O
400	6/12 (r)	6/12 (r)	S	O
500	6/12 (r)	6/12 (r)	S	O
630	6/12 (r)	6/12 (r)	S	O

S : seleccionado
O: ordinario
(r): canto rodado

GEOMETRIA DE ZANJAS CON MEDIOS CONVENCIONALES

DN (mm)	h min (m)	h max (m)	A (m)	B(m)	C min (m)	C max(m)	min (0,1 + DN/10000)	Asiento (m)	H min, excv (m)	H max, excv (m)	2 alfa	Beta
110	0,6	1,50	0,60	0,30	1,00	1,60	0,11	0,16	1,14	2,04	120	72
125	0,6	1,50	0,60	0,30	1,00	1,60	0,11	0,16	1,16	2,06	120	72
140	0,6	1,70	0,60	0,30	1,00	1,70	0,11	0,17	1,17	2,27	120	72
160	0,6	1,70	0,60	0,30	1,00	1,70	0,12	0,19	1,21	2,31	120	72
200	0,6	1,70	0,60	0,30	1,00	1,70	0,12	0,20	1,25	2,35	120	72
250	0,6	2,00	0,60	0,30	1,00	1,90	0,13	0,23	1,32	2,72	120	72
315	0,6	2,00	0,80	0,30	1,20	2,10	0,13	0,26	1,40	2,80	120	72
355	0,6	2,00	1,00	0,30	1,40	2,30	0,14	0,29	1,45	2,85	120	72
400	0,6	2,00	1,20	0,30	1,60	2,50	0,14	0,31	1,51	2,91	120	72
500	0,6	2,00	1,20	0,30	1,60	2,50	0,15	0,36	1,63	3,03	120	72
630	0,6	2,25	1,40	0,30	1,80	2,90	0,16	0,42	1,79	3,44	120	72

Revisión	Fecha	Descripción	Aprobado
002			
001			

Referencia geográfica. Sistema de coordenadas

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
seiasa
AGUAS DEL ALMANZORA, S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEOS FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, CUEVAS DE ALMANZORA, VERA, S.A.T. Nº 2503 DE ANTAS Y S.A.T. AGROLUJO (ALMERÍA)

Escala: 1:50

Fecha: DICIEMBRE 2022

Autor del Proyecto:
José M.Delgado de Molina Cánovas
Ingeniero agrónomo nº 1.007
INDEFA Ingenieros. S.L.U
José Manuel Vila Gómez
Ingeniero agrónomo nº 1.516
QUALITAS-OSI

Título del plano: PLANO SECCIÓN TIPO ZANJA

Plano nº:

Hoja nº:

ANEXO II:
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
Delegación de Almería
Paseo de la Caridad,
04071-Almería

AGUAS DEL ALMANZORA S.L.
Cruce de San Francisco s/n.
04600, Huercal Overa, Almería.

A la atención del Ilmo. Sr. Delegado de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Almería,

Don Fernando Haro Rojas con D.N.I. 23.241.042-W, en representación de la sociedad Aguas del Almanzora S. A. con CIF A-04278867, y domicilio en Cruce de San Francisco s/n. 04600, Huercal Overa, Almería.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición final segunda de la Ley 7/2011 de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, en la que se modifica el artículo 54.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, efectúa la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don Fernando Haro Rojas con D.N.I. 23.241.042-W, en representación de la sociedad Aguas del Almanzora S. A. con CIF A-04278867, promotora del **"Proyecto de Distribución de agua con bombeos fotovoltaicos en Palomares para la Junta Central de usuarios de aguas del Valle del Almanzora. Comunidades de regantes del Bajo Almanzora, Vera, S.A.T. N.º 2503 de Antas y S.A.T. Agrolujo (Almería)",** se compromete a obtener los permisos de los propietarios de los terrenos afectados por el proyecto de la Intervención arqueológica denominada *Prospección Arqueológica Superficial* vinculada a dicho proyecto para incluir en el Estudio de Impacto Ambiental.

23241042W FERNANDO HARO (R: A04278867)
ND: CN = 23241042W FERNANDO HARO (R: A04278867) C = ES O = AGUAS DEL ALMANZORA SA
Fecha: 2023.01.21 17:48:53 +01'00'

Fdo.: D. Fernando Haro Rojas.

AGUAS DEL ALMANZORA S. A.

En Huércal-Overa a 21 de enero de 2023.

ANEXO III:

LISTADO DE PARCELAS CATASTRAÑES AFECTADAS

5 ANEXO 1: TABLA PARCELAS AFECTADAS – ANTAS (TRAMO EB2 – ANTAS)

ID	MUNICIPIO	POLÍGONO	HOJA	PARCELA	TIPO	REFCAT	OT	SERV	EXP
01	Antas	023	04016A	27	R	04016A02300027	21302,14	220,30	48,76
02	Antas	023	04016A	22	R	04016A02300022	5794,46	283,99	
03	Antas	023	04016A	9015	X	04016A02309015	32,19	2169,00	
04	Antas	004	04016A	9054	X	04016A00409054	32,16	2,17	
05	Antas	004	04016A	121	R	04016A00400121	2711,99	142,82	
06	Antas	004	04016A	9064	X	04016A00409064	1141,38	115,23	
07	Antas	004	04016A	11	R	04016A00400011	14740,87	886,39	
08	Antas	004	04016A	9067	X	04016A00409067	146,16	9,65	
09	Antas	004	04016A	127	R	04016A00400127	5003,00	316,82	
10	Antas	004	04016A	128	R	04016A00400128	85,67	6,04	
11	Antas	004	04016A	214	R	04016A00400214	6545,26	247,26	
12	Antas	004	04016A	215	R	04016A00400215	835,10	4,09	
13	Antas	004	04016A	9081	X	04016A00409081	-	2,12	
14	Antas	004	04016A	343	R	04016A00400343	1063,26	49,82	
15	Antas	005	04016A	9026	X	04016A00509026	-	5,95	
16	Antas	005	04016A	62	R	04016A00500062	3371,43	172,13	
17	Antas	005	04016A	9033	X	04016A00509033	628,96	42,32	
18	Antas	005	04016A	5	R	04016A00500005	4412,61	299,74	
19	Antas	005	04016A	63	R	04016A00500063	31,93	1,19	
20	Antas	005	04016A	7	R	04016A00500007	6593,14	390,45	
21	Antas	005	04016A	9041	X	04016A00509041	915,16	27,40	
160	Antas	005	04016A	9	R	04016A00500009	729,79	15,31	48,76
162	Antas	005	04016A	8	R	04016A00500008	295,81	16,67	

6 ANEXO 2: TABLA PARCELAS AFECTADAS – CUEVAS DE ALMANZORA (TRAMO EB2 – ANTAS)

ID	MUNICIPIO	POLÍGONO	HOJA	PARCELA	TIPO	REFCAT	OT	SERV	EXP
73	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90061	R	04035A01390061	131,03	2,51	
74	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3224	R	04035A01303224	428,23	30,17	
75	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3226	R	04035A01303226	42,31	3,15	
76	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3461	R	04035A01303461	1211,80	81,39	
77	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90065	R	04035A01390065	-	22,57	
78	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3230	R	04035A01303230	2795,91	39,63	
79	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90056	R	04035A01390056	313,97	3,00	
80	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3238	R	04035A01303238	1694,99	118,60	
81	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3235	R	04035A01303235	201,88	9,83	
82	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3241	R	04035A01303241	607,05	39,82	
83	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90006	R	04035A01390006	91,39	6,25	
84	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3256	R	04035A01303256	4786,23	313,75	48,76
85	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90008	R	04035A01390008	140,88	9,26	
86	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3190	R	04035A01303190	2052,42	65,55	
87	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90053	R	04035A01390053	-	4,38	
88	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3480	R	04035A01303480	487,31	7,90	
89	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90054	R	04035A01390054	230,16	2,86	
90	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3260	R	04035A01303260	12164,35	801,51	
91	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90011	R	04035A01390011	953,96	24,38	
92	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3483	R	04035A01303483	150,78	7,73	
93	Cuevas de Almanzora	013	04035A	90047	R	04035A01390047	158,89	4,42	
94	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3262	R	04035A01303262	1740,02	46,07	
95	Cuevas de Almanzora	013	04035A	3271	R	04035A01303271	1846,02	155,42	
96	Cuevas de Almanzora	013	04035A	9004	X	04035A01309004	19,53	-	
97	Cuevas de Almanzora	012	04035A	9004	X	04035A01209004	23,98	1,31	
98	Cuevas de Almanzora	012	04035A	3148	R	04035A01203148	227,06	14,26	
99	Cuevas de Almanzora	010	04035A	218	R	04035A01000218	1120,86	69,45	
100	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90025	R	04035A01090025	33,23	2,49	
101	Cuevas de Almanzora	-	-	4135601	U	4135601XG0243N	383,63	25,50	
102	Cuevas de Almanzora	-	-	4135603	U	4135603XG0243N	161,88	11,13	
103	Cuevas de Almanzora	-	-	4135602	U	4135602XG0243N	1223,66	77,56	48,76
104	Cuevas de Almanzora	010	04035A	221	R	04035A01000221	6080,50	413,03	
105	Cuevas de Almanzora	010	04035A	226	R	04035A01000226	591,28	29,92	
106	Cuevas de Almanzora	010	04035A	227	R	04035A01000227	1167,61	68,92	
107	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90013	R	04035A01090013	138,33	4,36	
108	Cuevas de Almanzora	010	04035A	203	R	04035A01000203	22,22	1,39	
109	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90014	R	04035A01090014	576,26	50,46	
110	Cuevas de Almanzora	010	04035A	201	R	04035A01000201	447,92	14,44	48,76
111	Cuevas de Almanzora	010	04035A	228	R	04035A01000228	25,07	-	
112	Cuevas de Almanzora	010	04035A	444	R	04035A01000444	4401,40	183,15	
113	Cuevas de Almanzora	010	04035A	132	R	04035A01000132	2016,33	136,03	
114	Cuevas de Almanzora	010	04035A	133	R	04035A01000133	418,21	29,55	

ID	MUNICIPIO	POLÍGONO	HOJA	PARCELA	TIPO	REFCAT	OT	SERV	EXP
115	Cuevas de Almanzora	010	04035A	143	R	04035A01000143	195,37	19,83	
116	Cuevas de Almanzora	010	04035A	151	R	04035A01000151	307,90	20,88	
117	Cuevas de Almanzora	010	04035A	445	R	04035A01000445	45,73	0,95	
118	Cuevas de Almanzora	010	04035A	154	R	04035A01000154	361,90	18,58	
119	Cuevas de Almanzora	010	04035A	155	R	04035A01000155	725,41	42,75	
120	Cuevas de Almanzora	010	04035A	158	R	04035A01000158	137,21	6,97	
121	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90018	R	04035A01090018	525,54	33,15	
122	Cuevas de Almanzora	010	04035A	157	R	04035A01000157	211,92	14,32	
123	Cuevas de Almanzora	010	04035A	150	R	04035A01000150	779,71	55,94	
124	Cuevas de Almanzora	010	04035A	164	R	04035A01000164	35,97	2,88	
125	Cuevas de Almanzora	010	04035A	369	R	04035A01000369	305,59	9,11	
126	Cuevas de Almanzora	010	04035A	163	R	04035A01000163	92,03	2,81	
127	Cuevas de Almanzora	010	04035A	162	R	04035A01000162	1346,36	29,22	
128	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90023	R	04035A01090023	135,15	11,41	
129	Cuevas de Almanzora	010	04035A	9000	X	04035A01009000	1811,47	116,26	
130	Cuevas de Almanzora	010	04035A	386	R	04035A01000386	53,79	1,29	
131	Cuevas de Almanzora	010	04035A	93	R	04035A01000093	196,93	2,64	
132	Cuevas de Almanzora	010	04035A	97	R	04035A01000097	1280,13	72,47	
133	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90019	R	04035A01090019	31,91	2,12	
134	Cuevas de Almanzora	010	04035A	94	R	04035A01000094	1017,00	50,28	
135	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90	R	04035A01000090	43,55	-	
136	Cuevas de Almanzora	010	04035A	89	R	04035A01000089	989,70	68,83	
137	Cuevas de Almanzora	010	04035A	88	R	04035A01000088	43,39	-	
138	Cuevas de Almanzora	010	04035A	216	R	04035A01000216	278,75	1,34	
139	Cuevas de Almanzora	010	04035A	67	R	04035A01000067	448,02	33,59	
140	Cuevas de Almanzora	010	04035A	72	R	04035A01000072	125,30	-	
141	Cuevas de Almanzora	010	04035A	68	R	04035A01000068	540,64	39,82	
142	Cuevas de Almanzora	010	04035A	69	R	04035A01000069	9,27	0,91	
143	Cuevas de Almanzora	010	04035A	70	R	04035A01000070	1987,94	109,61	
144	Cuevas de Almanzora	010	04035A	71	R	04035A01000071	482,35	40,43	
145	Cuevas de Almanzora	010	04035A	318	R	04035A01000318	176,81	1,65	
146	Cuevas de Almanzora	010	04035A	51	R	04035A01000051	321,35	23,46	
147	Cuevas de Almanzora	010	04035A	48	R	04035A01000048	816,17	67,51	
148	Cuevas de Almanzora	010	04035A	49	R	04035A01000049	295,03	12,94	
149	Cuevas de Almanzora	010	04035A	314	R	04035A01000314	74,92	5,04	
150	Cuevas de Almanzora	010	04035A	7	R	04035A01000007	2354,96	144,23	
151	Cuevas de Almanzora	010	04035A	373	R	04035A01000373	514,17	34,53	
152	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90004	R	04035A01090004	84,29	5,70	
153	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90024	R	04035A01090024	479,80	32,36	
154	Cuevas de Almanzora	028	04035A	90001	R	04035A02890001	472,84	31,88	
155	Cuevas de Almanzora	028	04035A	90007	R	04035A02890007	46,58	3,14	
156	Cuevas de Almanzora	028	04035A	431	R	04035A02800431	928,12	62,58	

ID	MUNICIPIO	POLÍGONO	HOJA	PARCELA	TIPO	REFCAT	OT	SERV	EXP
157	Cuevas de Almanzora	010	04035A	238	R	04035A01000238	2028,54	67,12	
158	Cuevas de Almanzora	010	04035A	90011	X	04035A01090011	52,48	1,72	
159	Cuevas de Almanzora	010	04035A	426	R	04035A01000426	418,01	10,98	

7 ANEXO 3: TABLA PARCELAS AFECTADAS – VERA (TRAMO EB2 – ANTAS)

ID	MUNICIPIO	MASA	HOJA	PARCELA	TIPO	REFCAT	OT	SERV	EXP
22	Vera	1	04100A	28	R	04100A00100028	11196,15	692,85	48,76
23	Vera	1	04100A	9000	X	04100A00109000	3758,82	149,95	
24	Vera	1	04100A	9003	X	04100A00109003	-	5,62	
25	Vera	2	04100A	9001	X	04100A00209001	-	7,03	
26	Vera	2	04100A	19	R	04100A00200019	5,87	-	
27	Vera	2	04100A	208	R	04100A00200208	12237,38	73,30	
28	Vera	2	04100A	9002	X	04100A00209002	-	40,65	
29	Vera	2	04100A	18	R	04100A00200018	6488,16	412,96	
30	Vera	2	04100A	96	R	04100A00200096	190,52	-	
31	Vera	2	04100A	212	R	04100A00200212	2166,99	158,46	
32	Vera	2	04100A	99	R	04100A00200099	904,58	61,04	
33	Vera	2	04100A	222	R	04100A00200222	1312,05	88,18	
34	Vera	2	04100A	108	R	04100A00200108	2640,56	186,22	
35	Vera	2	04100A	27	R	04100A00200027	4856,79	264,12	
36	Vera	2	04100A	109	R	04100A00200109	60,70	-	
37	Vera	2	04100A	90008	R	04100A00290008	307,00	31,66	
38	Vera	2	04100A	90014	R	04100A00290014	43,32	2,97	
39	Vera	2	04100A	40	R	04100A00200040	174,79	7,77	
40	Vera	2	04100A	90007	R	04100A00290007	742,84	3,55	
41	Vera	3	04100A	90001	R	04100A00390001	614,51	97,53	
42	Vera	3	04100A	90005	R	04100A00390005	3977,93	275,16	
43	Vera	3	04100A	11	R	04100A00300011	1679,93	86,82	
44	Vera	2	04100A	42	R	04100A00200042	47,92	-	
45	Vera	3	04100A	12	R	04100A00300012	903,42	60,98	48,76
46	Vera	3	04100A	13	R	04100A00300013	41,62	0,00	
47	Vera	3	04100A	20	R	04100A00300020	554,23	13,88	
48	Vera	3	04100A	19	R	04100A00300019	1336,32	-	
49	Vera	3	04100A	18	R	04100A00300018	33,43	-	
50	Vera	3	04100A	90012	R	04100A00390012	99,37	6,74	
51	Vera	3	04100A	31	R	04100A00300031	569,98	32,95	
52	Vera	3	04100A	30	R	04100A00300030	593,20	67,62	
53	Vera	3	04100A	90003	R	04100A00390003	7848,78	399,37	
54	Vera	3	04100A	49	R	04100A00300049	3528,53	-	
55	Vera	3	04100A	90009	R	04100A00390009	45,94	0,81	
56	Vera	3	04100A	34	R	04100A00300034	183,92	-	
57	Vera	3	04100A	50	R	04100A00300050	150,02	-	
58	Vera	3	04100A	35	R	04100A00300035	35,29	-	
59	Vera	3	04100A	51	R	04100A00300051	326,60	1,36	
60	Vera	3	04100A	90008	R	04100A00390008	35,40	1,70	
61	Vera	3	04100A	52	R	04100A00300052	193,11	0,64	
62	Vera	3	04100A	36	R	04100A00300036	33,68	0,00	
63	Vera	3	04100A	41	R	04100A00300041	1884,93	32,62	

ID	MUNICIPIO	MASA	HOJA	PARCELA	TIPO	REFCAT	OT	SERV	EXP
64	Vera	3	04100A	46	R	04100A00300046	5,11	-	
65	Vera	3	04100A	40	R	04100A00300040	703,40	35,98	
66	Vera	3	04100A	57	R	04100A00300057	720,90	39,60	
67	Vera	3	04100A	14	R	04100A00300014	1276,85	62,40	48,76
68	Vera	3	04100A	42	R	04100A00300042	2249,83	147,31	
69	Vera	3	04100A	90002	R	04100A00390002	632,79	43,47	
70	Vera	4	04100A	63	R	04100A00400063	1107,33	39,28	
71	Vera	4	04100A	9000	X	04100A00409000	124,86	8,27	
72	Vera	4	04100A	90002	R	04100A00490002	239,29	8,04	
160	Vera	2	04100A	41	R	04100A00200041	85,12	-	

8 ANEXO 4: TABLA PARCELAS AFECTADAS – CUEVAS DE ALMANZORA (TRAMO EB1 – EB2)

ID	MUNICIPIO	POLÍGONO	HOJA	PARCELA	TIPO	REFCAT	OT	SERV	EXP
01	Cuevas de Almanzora	28	04035A	431	R	04035A02800431	38705,70	147,74	5946,64
02	Cuevas de Almanzora	28	04035A	196	R	04035A02800196	19414,92	47,31	1246,92
03	Cuevas de Almanzora	28	04035A	197	R	04035A02800197	242,41	-	-
04	Cuevas de Almanzora	28	04035A	90011	R	04035A02890011	18,59	-	-
05	Cuevas de Almanzora	8	04035A	90008	R	04035A00890008	8,56	-	-
06	Cuevas de Almanzora	28	04035A	90007	R	04035A02890007	26,20	3,16	-
07	Cuevas de Almanzora	8	04035A	90007	R	04035A00890007	96,59	10,42	-
08	Cuevas de Almanzora	28	04035A	90001	R	04035A02890001	0,36	-	-
09	Cuevas de Almanzora	8	04035A	90024	R	04035A00890024	13,86	-	-
10	Cuevas de Almanzora	8	04035A	141	R	04035A00800141	4007,18	229,08	-
11	Cuevas de Almanzora	8	04035A	1	R	04035A00800001	358,71	14,11	-
12	Cuevas de Almanzora	8	04035A	3	R	04035A00800003	12,11	-	-
13	Cuevas de Almanzora	8	04035A	4	R	04035A00800004	1661,72	92,51	-
14	Cuevas de Almanzora	8	04035A	90021	R	04035A00890021	137,93	7,04	-
15	Cuevas de Almanzora	8	04035A	129	R	04035A00800129	242,56	12,42	-
16	Cuevas de Almanzora	8	04035A	6	R	04035A00800006	762,62	37,95	-
17	Cuevas de Almanzora	8	04035A	7	R	04035A00800007	1299,53	63,98	-
18	Cuevas de Almanzora	8	04035A	134	R	04035A00800134	1271,40	84,56	-
19	Cuevas de Almanzora	8	04035A	12	R	04035A00800012	4422,16	112,10	-
20	Cuevas de Almanzora	8	04035A	9	R	04035A00800009	1583,38	81,36	-
21	Cuevas de Almanzora	8	04035A	10	R	04035A00800010	2565,04	147,96	-
22	Cuevas de Almanzora	8	04035A	13	R	04035A00800013	318,79	11,54	-

Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:
CARRASCO GÓMEZ INMACULADA	☐ H ☑ M	52244759Y

DOMICILIO:

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:
Avenida	Miguel de Cervantes

NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
47						2	Dcha

ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
	ÉCIJA	SEVILLA	41400

TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
629562030	inmcargom@gmail.com

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:
BERNAL MORALES JOSE MANUEL	☑ H ☐ M	34856621Y

ACTÚA EN CALIDAD DE:
Representante

2. DESTINATARIO

CONSEJERÍA:
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ÓRGANO/AGENCIA/ETC.
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería

3. EXPONE

Que en calidad de arqueóloga titulada directora de la solicitud de autorización de la actividad arqueológica consistente en una Prospección Arqueológica Superficial sin recogida de materiales en relación al Proyecto de Distribución de agua con bombeos fotovoltaicos en Palomares para la Junta Central de usuarios de aguas del Valle del Almanzora. Comunidades de regantes del Bajo Almanzora, Vera, S.A.T. N.º 2503 de Antas y S.A.T. Agrolujo (Almería),

PRESENTO

Solicitud de autorización

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

4. SOLICITA [2]

La tramitación de la solicitud adjunta en esta Delegación Territorial.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la direccion de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	Solicitud Bombeos Almanzora

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Almería a 23 de febrero de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: Jose Manuel Bernal Morales

SR/A. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01035333

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario y podrá encontrar más información sobre el tratamiento de datos en http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos.

Ahora bien, este formulario llega a dichos órganos y organismos a través del registro electrónico único de la Junta de Andalucía. Para ofrecerle el servicio de registro electrónico único es imprescindible tratar sus datos personales, en relación con lo cual le informamos de que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales para el servicio de registro electrónico único es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla sgap.cjalfp@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Registro Electrónico Único", con la finalidad de gestionar el registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Junta de Andalucía, mediante sistema automatizado; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable, consecuencia de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) Se contempla la cesión de datos a los órganos administrativos a los que vaya dirigido el documento registrado.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180928

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas.

Código de identificación órgano o unidad: A01002820